

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42736 MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000242 /2012 se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Servicios Minesja, S.L., con CIF: B-73607814, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono industrial Oeste, calle Perú, parcela 5/1, edificio Forum II, planta 2, oficina 6, 30820 Alcantarilla (Murcia).

2.º Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado como administración concursal a Servicios de Asesoría Externa, SLP; habiendo sido designado persona física en virtud del artículo 30 de la LC para actuar en su nombre a don Antonio Serrano Martínez, con despacho profesional en plaza Carlos Tercero, n.º 1, entlo. derecha, 30008 Murcia, teléfono 968242753 y fax: 968202244 y dirección electrónica señalada asesoria@antonioserrano.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 29 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120081641-1